

Bogotá, D.C., Noviembre 26 de 2004.

Señores
Asamblea General de Cultura
Sistema Distrital de Cultura
Instituto Distrital de Cultura y Turismo.
Ciudad

Ref.: Informe Gestión 2004, representante Casas de la Cultura y Centros Culturales.

Cordial saludo de bienvenida señores asambleístas:

Para mi es muy grato poder participar a todos ustedes acerca de la gestión realizada por este consejero, que bien vale decir NO centró su atención exclusivamente en el sector que representa, sino por el contrario como se debe aspirar de alguien que toma la responsabilidad, esta se debe pensar en toda la comunidad cultural de la ciudad que demanda múltiples necesidades.

En este orden de ideas debo advertir que mi intervención hará alusión principalmente al proceso de concertación adelantado durante este tiempo y en particular el papel que tanto el instituto Distrital de Cultura y turismo como el Consejo Distrital de Cultura ha adelantado; significa esto que más allá del documento que ustedes recibieron acerca del informe de mi gestión en calidad de consejero, donde se da cuenta de los avances y dificultades frente al sector de las Casas de la Cultura y los Centros Culturales, apelando a las cifras comparativas y porcentajes de inversión por parte del IDCT, para dejar una breve reflexión sobre el papel que merece a la administración el papel de la cultura.

Es así, como quisiera aprovechar la oportunidad para hacer memoria del proceso de concertación que me propongo recordar y compartir:

Lo primero, es dejar una.....

1- reflexión acerca de la voluntad política que desde la dirección del IDCT en cabeza de la Doctora Martha Senn se ha tenido.

En este sentido es innegable comenzar diciendo que desde los primeros encuentros con esta nueva dirección del IDCT, el sector cultural en general reconoce que en cabeza de la Doctora Martha Senn, se ve claramente el compromiso frente al fortalecimiento de las Casas de la Cultura, las organizaciones y en general de los procesos artísticos y culturales que se adelantan en las 20 localidades que conforman el Distrito Capital.

No obstante la afirmación anterior, veo con mucha preocupación que dicha voluntad expresada por la directora del IDCT, no se vea reflejada de manera consecuente en quienes tienen a su cargo desarrollar estos propósitos que bien responden a las prácticas que sobre la democracia, la inclusión y la concertación plantea la actual administración distrital.

Advertir que el consejo distrital de cultura en desarrollo del proceso de concertación ha encontrado obstáculos para ejercer este derecho que consagra la ley general de cultura y en particular el decreto 221 de 2002 que determina el alcance de la organización cultural en la ciudad, no es un secreto para ningún artista, trabajador de la cultura u organización cultural de la ciudad. Es bien sabido que así como existe la voluntad por parte de la dirección del IDCT, también existe una fuerte resistencia a los procesos participativos por parte de algunos funcionarios que no ven con buenos ojos que la sociedad civil tome partido activo sobre los destinos de la ciudad y en particular sobre los recursos públicos, que como bien se ha señalado desde gobiernos anteriores son de todos y como tal deben ser aplicados equitativamente.

Lo segundo es...

2- Plantear algunas consideraciones en relación al proceso de armonización y concertación con el CDC.....

Sin el ánimo de auto descalificar el trabajo que como consejeros hemos querido adelantar, resulta un poco frustrante que aspectos como la armonización del presupuesto hayan presentado tantos tropiezos particularmente desde algunos funcionarios que a todas luces no le apuestan a este ejercicio de democratización y

participación del sector cultural. Frente a esta situación debo decir que el IDCT, NO informó y mucho menos concertó el plan de acción de armonización 2004, hecho que generó que muchos de proyectos que estaban considerados con sus respectivos presupuestos y los cuales fueron concertados previamente con el consejo se afectaran sensiblemente pues la disminución en sus asignaciones fue impuesta de manera arbitraria y no coherente con las reglas establecidas previamente.

Es importante entonces aclarar que en repetidas oportunidades tanto en sesiones ordinarias del consejo distrital como a través de correo certificado, se le solicito de manera expresa al doctor Luís Fernando Parra, se aclarara al consejo Distrital las razones por las cuales no se realizo el proceso de concertación de dicha armonización. Frente a esto respondió “que no había una política clara frente a como se debería concertar el proceso de armonización con el CDC”.

En mi calidad de consejero es muy claro, que el decreto 221 establece que estos procesos se deben adelantar con las instancias que prevé el decreto y no veo claro la respuesta que el señor Parra argumenta.

A estas alturas creo que quedan muchas dudas frente a este proceso y esperemos que el proceso de concertación que se adelanta en este momento, logre por fin un camino correcto para bien de la cultura en Bogotá.

lo tercero...

3- Reflexión alrededor del futuro de las Casas de la Cultura en Bogotá.

El modelo planteado en el año 2003 por el IDCT establece que una Casa de la Cultura sería constituida legalmente por una sociedad tripartita, con participación de el IDCT, la alcaldía local y organizaciones culturales locales, con el fin de potenciar el desarrollo cultural local de manera participativa.

En este modelo se ve claramente que dados los resultados de impacto, costo beneficio que estas casas lograron mediante dicho modelo se venia respondiendo a los principios de corresponsabilidad, eficiencia y participación de la sociedad civil en los destinos que les compete de manera directa;

Al respecto veo con preocupación como el IDCT con una argumentación poco clara y no sustentada abandona compromisos establecidos con algunas localidades que dentro de sus planes de desarrollo definieron, priorizaron y construyeron casas de la cultura, animados por el compromiso del IDCT adquirió para consolidar esta sociedad.

Dado lo anterior a la fecha el IDCT no ha respondido eficientemente por sus compromisos asumidos con las comunidades y autoridades de estas localidades y por el contrario se desdibujó el modelo original, sin que se planteara una solución viable para las localidades que concluya en la constitución legal y en el buen funcionamiento de una casa de la cultura.

Para finalizar deseo realizar tres cuestionamientos.

1. Teniendo en cuenta el IMPACTO comprobado que las casas de la cultura brindan para las localidades, ¿Cuál es la importancia, la voluntad política y el compromiso que el IDCT tiene frente al Proyecto Casas Culturales Locales?
2. Viendo el beneficio que las casas de la cultura generan en las localidades ¿Por qué el IDCT no se propone a continuar con el fortalecimiento y consolidación de nuevas casas para Bogotá, a través del modelo asociativo?
3. ¿Será muy costoso para la ciudad invertir cerca de 2.000 millones de pesos al año para que más de 600.000 habitantes de las 20 localidades se beneficien permanentemente de 20 Casas de la Cultura en Bogotá?

Imagínense ustedes, una ciudad que cuenta con 20 casas de la cultura trabajando en red con el IDCT, las alcaldías locales y otras organizaciones culturales, artísticas y comunitarias como socios, sacando adelante el proyecto cultural de ciudad que tanto hemos soñado y fortaleciendo el SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA como una expresión de los mejores avances que en materia de desarrollo cultural y democrático podría tener Bogotá.

Esperemos que no se transforme la consigna que planteaba Luis Eduardo Garzón, como ya lo hizo de:

La Participación con Decisión (en la campaña) –

La participación para la decisión (como quedo en el Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia)

Ojala no terminemos en la PARTICIPACION PARA LA DECEPCION

DANIEL ROSAS MARTINEZ

Representante de Casas de la Cultura y Centros Culturales

Consejo Distrital de Cultura

